

INTERESES MORATORIOS	
----------------------	--

\$ 25.481.188,33

RESUMEN LIQUIDACION MORATORIOS

CONCEPTOS	MONTO	INTERES MORATORIO	MONTO + INT. MOR	AGENCIAS DERECHO	PUBLICACION PRENSA	CORREO	TOTAL A PAGAR
PAGARÉ	\$ 22.000.000,00	\$ 25.481.188,33	\$ 47.481.188,33	\$ 1.100.000,00	\$ 75.000,00	\$ 79.100,00	\$ 48.735.288,33
	\$ 22.000.000,00	\$ 25.481.188,33	\$ 47.481.188,33				\$ 48.735.288,33



Maria Ofelia Lasprilla Olmedo

ABOGADA

Señor

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. D.C.

Atentamente Dra.

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO

E.

S.

D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

PROCESO No. 1100-140-030-31-2017-00-524-00

SUJETOS PROCESALES:

DEMANDANTE: NOHORA GALLO PIMIENTO.

DEMANDADO MANUELA RMANDO ESPINOSA BELTRAN.

MARIA OFELIA LASPRILLA OLMEDO, abogada en ejercicio, identificado(a) con la C.C. No. 27.015.999 expedida en Villanueva la Guajira y portador(a) de la T.P. N°. 60.119 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la señora **NOHORA GALLO PIMIENTO**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52.824.012, quien es parte ejecutante en el proceso ejecutivo singular de la cita, comedidamente me dirijo a usted para **presentar la liquidación del crédito, la cual hago de la siguiente forma:**

MONTO PAGARE CAPITAL	INTERESES MORATORIO DEL 31-10-2016 AL 31-10-2020	MONTO +INTERESES MORATORIOS	AGENCIAS EN DERECHO	PUBLICA- CION PRENSA	CORREO	TOTAL A PAGAR
\$22.000.000	\$25.481.188.33	\$47.481.188.33	\$1.100.000	\$75.000.00	\$79.100.00	\$48.735.288.33

Los intereses de mora están tazados sobre el capital de \$22.000.000 desde el 31 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2020, acorde con la certificación de la Superintendencia de Colombia

Solicito señor Juez correr traslado a la parte ejecutada de la liquidación de crédito presentada y ordenar que por Secretaría se efectúe la entrega de los títulos existentes.

ANEXOS.

1. Liquidación entesares moratorios en un (1) folio.
2. Resumen de Capital, interés y liquidación de costas en un (1) folio.

Del señor Juez,

MARIA OFELIA LASPRILLA OLMEDO
CC No. 27.015.999 de Villanueva Guajira
T.P. No. 60.119 del C. S. de la J.

RE: Ejecutivo #31-3017-00-52400 Nohora Gallo Pimiento

Juzgado 31 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/10/2020 16:38

Para: mariiaofe@hotmail.com <mariiaofe@hotmail.com>

Buenas tardes se acusa recibido 3 folios.

Cualquier petición sobre el particular con gusto será atendida.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo.

Cordialmente,

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

NOTA IMPORTANTE: Si requiere cita presencial en el juzgado por favor diligenciar el siguiente

formulario: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA8oGN9Y65mQFZi1Fxn9MquJ5PnExUfKlbObtUNTVMRkNDMU5URDdUWjIJREl1Qko4SDhHQi4u>

Actualice los datos de contacto con el juzgado en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA8oGN9Y65mQFZi1Fxn9MquJ5PnExUfKlbObtUMUNVWVNDMjRMSUJDVTazNIISMEEoMTIMWC4u>

SÍRVASE ACUSAR RECIBO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
CRA. 10 N° 14-33 PISO 10 Tel: 2433142
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es completamente necesario hacerlo!

Se informa que para efectos de notificaciones judiciales por vía electrónica conforme lo dispone la Ley 1437 de 2011, las mismas se entenderán surtidas en la fecha de recibido del mensaje de datos,

siempre que ingrese antes de las 4:59 p.m., los que tengan entrada en horario posterior, quedarán notificados al día hábil siguiente.

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a las partes y son para el uso exclusivo del destinatario intencional; la comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recepcionado este correo por error, equivocación u omisión, por favor noticie de manera inmediata al remitente, elimine el mensaje y sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre esta comunicación y sus anexos está estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

De: ofelia lasprilla olmedo <mariiaofe@hotmail.com>

Enviado: viernes, 23 de octubre de 2020 15:18

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Ejecutivo #31-3017-00-52400 Nohora Gallo Pimiento

Bogotá. D.C., 23 de octubre de 2020

Doctora

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá.

E.S.M

Buenas tardes Doctora, gracias por su comunicación, nuevamente reenvío el oficio y liquidación de la referencia.

Gracias.

María Ofelia Lasprilla

Cel. 3133944959

De: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 8:57 a. m.

Para: mariiaofe@hotmail.com <mariiaofe@hotmail.com>

Asunto: RE: Ejecutivo #31-3017-00-52400 Nohora Gallo Pimiento

Buenos días, no se acusa recibido debido a que el documento que envía no se puede observar bien.

Por favor escanear el documento y enviarlo nuevamente.

Cualquier petición sobre el particular con gusto será atendida.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo.

Cordialmente,

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

NOTA IMPORTANTE: Si requiere cita presencial en el juzgado por favor diligenciar el siguiente formulario: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA8oGN9Y65mQFZi1Fxn9MquJ5PnExUfKlbObtUNTVMRkNDMU5URDdUWjIJREl1Qko4SDhHQi4u>

Actualice los datos de contacto con el juzgado en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA8oGN9Y65mQFZi1Fxn9MquJ5PnExUfKlbObtUMUNVWVNDMJRMSUJDVTazNIISMEEoMTIMWC4u>

SÍRVASE ACUSAR RECIBO



Se informa que para efectos de notificaciones judiciales por vía electrónica conforme lo dispone la Ley 1437 de 2011, las mismas se entenderán surtidas en la fecha de recibido del mensaje de datos, siempre que ingrese antes de las 4:59 p.m., los que tengan entrada en horario posterior, quedarán notificados al día hábil siguiente.

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a las partes y son para el uso exclusivo del destinatario intencional; la comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recepcionado este correo por error, equivocación u omisión, por favor noticie de manera inmediata al remitente, elimine el mensaje y sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre esta comunicación y sus anexos está estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

De: ofelia lasprilla olmedo <mariiaofe@hotmail.com>

Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 21:15

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Ejecutivo #31-3017-00-52400 Nohora Gallo Pimiento

PSI

Cordialmente;

Maria Ofelia Lasprilla Olmedo

De: ofelia lasprilla olmedo <mariiaofe@hotmail.com>

Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 9:14 p. m.

Para: Juzgado31Civilmunicipaldebogota <juzgado31civilmunicipaldebogota@32.civil>; Cmp/31Bt <cmp/31bt@cendog.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Ejecutivo #31-3017-00-52400 Nohora Gallo Pimiento

PSI

Cordialmente;

Maria Ofelia Lasprilla Olmedo

De: ofelia lasprilla olmedo <mariiaofe@hotmail.com>

Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 5:02 p. m.

Para: Juzgado31Civilmunicipaldebogota <juzgado31civilmunicipaldebogota@32.civil>; Cmp/31Bt <cmp/31bt@cendog.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Ejecutivo #31-3017-00-52400 Nohora Gallo Pimiento



Libre de virus. www.avast.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., NOVIEMBRE 3 DE 2020, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por el término de tres (3) días de conformidad a lo normado por el ART. 110 del C.G. del P.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA